Floridablanca,

Doctor,
RAFAEL ANTONIO MARIN LOZANO
Director General
Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca

Ref. REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATO CUYO OBJETO PROPUESTO ES: "**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024"**

ALCANCE DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCION	Que a DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, fue creada mediante Acuerdo Municipal No. 018 de noviembre 30 de 1988 como establecimiento público autónomo del orden municipal denominado Inspección de Tránsito Clase A de Floridablanca encargada de organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro del territorio municipal. El Ministerio de Transporte la clasifica mediante resolución 00911 de mayo 17 de 1990, como organismos de tránsito CLASE A, asignándole código No. 217 Que mediante Acuerdo Municipal No. 025 de abril 22 de 1995, se modifica apartes del Acuerdo 018 de noviembre de 1998 adquiriendo la denominación a partir de la fecha como: "DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE FLORIDABLANCA, en el mismo año Mediante Acuerdo 090 de diciembre 04 se modifican los estatutos adecuándolos a la normatividad vigente y consolidando esta institución como un ente descentralizado del orden municipal, con autonomía administrativa y financiera. Que para el cumplimiento de los fines institucionales y la prestación de los servicios a su cargo "DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES DE FLORIDABLANCA cuenta con parque automotor de carácter propio conformado por motocicletas, furgones, grúas y camionetas os cuales constituyen una herramienta de trabajo para el desplazamiento de los funcionarios, qué adelantan diligencias en desarrollo de las actividades propias de sus cargos. Que la misión de la entidad es "*La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca es una entidad descentralizada de la orden municipal comprometida con la seguridad vial, la cultura ciudadana el medio ambiente y la prestación de servicios integrales de tránsito y transporte a través de un equipo humano competente y comprometido, aplicando tecnologías modernas que garantizan agilidad y calidad a nuestra comunidad"* Qué de acuerdo con el Decreto 2885 de 2013 Por la cual se reglamenta el ***artículo 14*** de la Ley 1310 de 2009 se establece cómo objeto reglamentar el diseño, uso y demás aspectos relacionados con los uniformes de los agentes de tránsito de los organismos de tránsito en todo el territorio nacional. **Artículo 14.** Uniforme y uso. *"El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación pertinente para definir los aspectos relacionados al uso de los uniformes, diseños y demás aspectos que permitan la identificación de los agentes de tránsito en los entes territoriales.* *Estos empleados en **servicio activo** tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, tres (3) dotaciones anuales de uniforme completo, insignias, distintivos y equipo de acuerdo con la reglamentación que expida cada ente territorial. Esta prestación no es salario, ni se computará como factor del mismo en ningún caso"* Que conforme al Concepto 463051 de 2020 Departamento Administrativo de la Función

	Pública, Radicado No.: 20206000463051, el cual concluyo: ‘’Así las cosas, teniendo en cuenta las disposiciones generales y específicas sobre dotación de los agentes de tránsito, en criterio de esta Dirección Jurídica, se considera que si el empleado fue reubicado en una oficina y no presta servicio de agente de tránsito, no se le puede otorgar la dotación contenida en el artículo 14 de la Ley 1310 de 2009, reglamentado por el Decreto 2885 de 2013; no obstante, si en el lugar donde fue reubicado, sigue prestando sus servicios y devenga una remuneración inferior a dos salarios mínimos legales vigentes, tendrá derecho a la dotación de que trata la Ley 70 de 1988 reglamentada parcialmente por el Decreto 1978 de 1989” Que mediante Resolución No.067 del12 de Agosto de 2019 “modificó la Resolución No. 382 del 26 de abril de 2016 “Por medio de la cual se crea, integra y define el funcionamiento del comité de vestuario para los Agentes de Tránsito de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca” Que mediante Resolución No.310 del 06 de abril de 2022 “modificó el artículo primero la Resolución No. 067 del 12 de agosto de 2019. Que según el Artículo Primero Resolución No. 310 del 6 de abril de 2022, el comité se conforma por: Director(a) General, Jefe de oficina de la secretaria General y Jurídica, Profesional Universitario (a) adscrito a la oficina de Talento Humano, Profesional Universitario (a) adscrito a Sistemas Integrados de Gestión, Profesional Universitario (a) adscrito a Control Vial, un (1) Representante sindicalizado de los agentes de tránsito ANDETT, un (1) Representante no sindicalizado de los agentes de tránsito, un (1) Representante sindicalizado de los agentes de tránsito USETF y Director(a) Operativo (a). Qué de acuerdo con el acta n°1 del 26/09/2024 del comité de vestuario los agentes de tránsito solicitaron lo siguiente: “Calidad en el producto; pantalones con elongación para realizar las actividades propias; Diferenciación en dotación entre hombres y mujeres; se solicita botas caña corta tipo táctica; Tallajes conforme a las medidas que se tomen en el proceso. Qué la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, por intermedio de la Dirección Operativa, con el propósito de cumplir a cabalidad con los objetivos descritos, requiere necesariamente dotar a los Agentes de Tránsito que integran el cuerpo operativo de la DTTF, con el fin de dar cumplimiento oportuno a sus funciones principales, dentro de los cuales se encuentra el control y la regulación del tráfico vehicular y lograr por parte de la ciudadanía en general el cumplimiento de las normas de tránsito, para así evitar consecuencias negativas como lo es accidentalidad. Por tal razón la Dirección Operativa solicita adelantar un proceso contractual para “**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE LABOR PARA LOS AGENTES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA VIGENCIA 2024**”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para llevar a cabo el correcto cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá garantizar y entregar los elementos de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

Nota: Las imágenes son de referencia

ÍTEM	NOMBRE DE DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SEGÚN DECRETO No. 2885-2013)	UNIDAD	CANTIDAD
1	KEPIS 	Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del municipio donde labora el agente, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de seis (6) centímetros. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: - Composición de la tela: 35% viscosa 65%poliéster. - Pasadas(*A) mínimo 19 ± 2 hilo/cm. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) mínimo 185 ± 10 g/m2. - Ancho cortable mínimo 148 ± 2 cm. - Ancho mínimo 151 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. - Tallas: Sobre Tallaje Universal Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor	UND	35
2	CORBATA 	- Color: azul turquí del mismo color del pantalón. - Composición de la tela: 100% POLIESTER - ANCHO: 154 ± 2 cm. - PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 255 ± 15 g/m2. - ANCHO CORTABLE: 152 ± 2 cm. - Con tecnología e permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco, Base certificada	UND	35

				por OEKO-TEX STD 100, Base certificada por OEKO-TEX STD 100, Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel, Poliéster certificado por EGL de acuerdo con el estándar RCS visible, Tecnología en la construcción del textil que evita el fácil rasgado de la prenda. - Tallas: Sobre Tallaje Universal <u>Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.</u>			
		3	CAMISAS 	- Color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito). <u>INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA:</u> - Composición de la tela: 65% Algodón y 35% filamento de poliéster. - PASADAS(*A) mínimo 25 ± 1 hilo/cm ASTMD3775-17E1. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) mínimo 137 ± 7 g/m2. - ANCHO CORTABLE mínimo 147 ± 3 cm. - ANCHO mínimo 149 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. Base certificada por OEKO-TEX STD 100. - Cuello: Tipo corbata con tirilla interna en color azul turquí. - Mangas: Con puño interno en color azul turquí. - Tallas: Sobre Tallaje Universal	UND	105	

				Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor			
		4	PANTALÓN TIPO CARGO 	Diseño: - Se ciñe al cuerpo en la cintura y baja cubriendo por separado cada pierna. - Ajuste que permita su cómoda utilización con botas de caña baja. - El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central y el cierre debe ser con un (01) botón (es) delantero. - Debe poseer tres (03) refuerzos de parches, los cuales deben ser confeccionados en el mismo material del pantalón, con costuras dobles en todo su contorno, en el centro y en forma horizontal. - La pretina con cinco (05) pasadores asegurados. - Bolsillos: Dos (02) bolsillos laterales, Dos (2) bolsillos cargo con tapa y cierre ubicados encima de la rodilla, Dos (2) bolsillos traseros tipo cargo con tapa. - Refuerzo en entrepierna y rodilla. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA: - Composición de la tela: 35% viscosa 65%poliéster. - Pasadas(*A) mínimo 19 ± 2 hilo/cm. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) mínimo 185 ± 10 g/m2. - Ancho cortable mínimo 148 ± 2 cm. - Ancho mínimo 151 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. - Tallas: Sobre Tallaje Universal **Debe elaborarse según diseño**	UND	105	

				aprobado por el supervisor.			
		6	REATA 	Color negro en lona, acompañada de porta metro, con hebilla de plástico, ancho de correa de cinco (5) centímetros. - Tallas: Sobre Tallaje Universal	UND	35	
		7	PLACA METÁLICA 	Llevará el código de cada agente con las palabras “Agente de Tránsito Floridablanca”, nombre, Apellido y el escudo del municipio, se ubica en la pretina del pantalón. Material: La placa es fundida (bronce, aluminio y cobre). Color de la placa: Plateado. Fondos, letras y escudo: full color con una capa de resina acabado brillante. Con dos soportes compuesto de dos (2) tornillos en la parte posterior ajustar al porta placa, el cual debe ser elaborado en cuero color negro, con gancho tipo clip para la pretina del pantalón. Medidas de 7 centímetros de largo por 5 centímetros de ancho”. <u>Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.</u>	UND	35	
		8	ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO 	Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa.	UND	105	
		9	ESCUDO DE COLOMBIA	Puesto en el hombro izquierdo de la camisa.	UND	105	

				
10	PITO 	De color negro y cadena color plateada, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda.	UND	35
11	BOTAS 	-Bota tipo táctica. En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota. - Para el personal femenino deberá ajustarse un diseño femenino. - Tallaje: Numeración Colombiana. <u>Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.</u>	PARES	35
12	ZAPATOS 	- En cuero color negro de cordones Para el personal femenino deberá ajustarse un diseño femenino. - Tallaje: Numeración Colombiana. <u>Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.</u>	PARES	35
13	CHALECO EN TELA 	- Color azul oscuro de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, EN LA PARTE DELANTERA. - Lleva un (01) pasador al lado derecho para colgar el radio, con distancia de 10 cm del hombro. - Lleva al lado izquierdo el logo de la entidad bordado y nombre del organismo de tránsito, "DTTF". - Leva al lado derecho el apellido bordado del agente en color amarillo limón, con borde del mismo color.	UND	105

				- Lleva dos bolsillos internos ubicados en la parte delantera inferior color Azul Turquí Oscuro. - Lleva el código del agente con la palabra "Agente de tránsito Floridablanca". - Lleva dos franjas de 5 cm con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas. A LOS LATERALES. - Lleva dos (02) cierres laterales de 15 cm de largo en color azul oscuro. <u>INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA TELA:</u> - Composición de la tela: 35% viscosa 65% poliéster. - Pasadas(*A) mínimo 19 ± 2 hilo/cm. - Peso (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) mínimo 185 ± 10 g/m2. - Ancho cortable mínimo 148 ± 2 cm. - Ancho mínimo 151 ± 3 cm. - Debe contar con Tecnología que evita el paso de los rayos UV, con factor de protección mínimo de UPF 50 actuando como un escudo protector de la piel. - Tallas: Sobre Tallaje Universal. <u>Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.</u>			

		14	IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA 	- Color azul turquí - Material: PVC 100% impermeable. - El CHALECO: en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra “AGENTE DE TRÁNSITO”, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, debe tener capucha, Cierre en la parte del medio delantera de cremallera y velcro. - El PANTALÓN: con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo. - ZAPATOS: con ajuste a la pierna y suela antideslizante. - BOLSO: Permite guardar el impermeable completo, cierre con tapa y (02) dos broches, con correa de 94 cm de longitud para terciar al hombro - Total piezas: Cuatro (04): chaleco, pantalón, bolso, zapatos. - Tallas: Sobre Tallaje Universal	UND	35	
		15	CHAQUETA TIPO FIYA 	- Chaqueta manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la alturade las muñecas con reflectivo color azul de 1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.	UND	35	

				- Tallas: Sobre Tallaje Universal		
		16	COMPARENDERA-CHAPUZA 	- Color: Negro Material: Lona. - Medidas: veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos), compuesto por 3 compartimientos dos (2) delanteros con tapa que se cierran con velcro y uno trasero con cremallera para comparendera.	UND	35
		17	TAPA OÍDOS 	Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido.	UND	35
		18	GAFAS 	Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol.	UND	35
		19	GUANTES 	- Elemento de protección manual en cuero con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable. - Refuerzo en nudillos y en falanges. - Tallas: Disponible en todas las tallas S, M, L, XL, XXL.	UND	35
		20	PAR DE PRESILLAS 	Color: Azul turquí Oscuro (se elabora con la misma tela igual al pantalón). Con bordado en color plata con las palabras "DTTF Agente", de forma rectangular a la medida de las presillas de la camisa. <u>Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.</u>	UND	35
		21	PLACA PARA KEPIS	Llevará el código del agente y se ubica en el centro del kepis.	UND	35

				
22	CORREA 	. Material: Tipo Reata Color: Negro. - Debe tener hebilla, medida ajustada a los pasadores del pantalón. - Disponibilidad todas las tallas.	UND	35

Elementos adicionales:

ÍTEM	NOMBRE DE DOTACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SEGÚN DECRETO No. 2885-2013)	UNIDAD	CANTIDAD
1	CORDÓN DE MANDO COLOR BLANCO 	Elaborado en cordón Nylon #3, trenzado y cosido a mano	UND	35
2	GORRAS 	- Color: Azul turquí oscuro(se elabora con la misma tela del breache) - La gorra tipo beisbolera debe estar compuesta por seis piezas (cascos), una visera y un botón en la parte superior de la misma, debe llevar bordado el texto "TRÁNSITO" en la parte frontal de color VERDE LIMÓN, randa bordados formada por semicírculos, ubicada a 5 mm ± 1 mm del borde de la visera color VERDE LIMÓN. - Cascos. La gorra debe estar compuesta por seis cascos (piezas triangulares), dos piezas frontales, dos piezas laterales y dos posteriores, unidas entre sí internamente por medio de una costura recta. Los dos cascos frontales deben llevar internamente una entretela de fusión sencilla que da forma al frente de la gorra; los dos cascos posteriores en la parte inferior deben tener una abertura, las cuales al unirse forman un semicírculo, la parte interna del semicírculo debe tener cinta sesgo en todo el contorno de 10 mm ± 1 mm de ancho, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm ± 1 mm. Las costuras de unión de los cascos en la parte interna, deben estar cubiertas por una cinta sesgo a tono con el material principal, cosida con costura de pespunte doble distancia de separación de 6 mm ± 1 mm, en la parte externa de la gorra estas costuras de unión deben ser simétricas. - Sistema de ajuste. Compuesto por una correa elaborada en material textil, una hebilla, un remache y un ojete metálicos. En el lado izquierdo de la abertura en forma de semicírculo de la parte posterior (vista de	UND	35

				frente), la gorra debe tener una correa de ajuste, elaborada con textil doble del mismo material principal, se debe sujetar al cuerpo de la gorra por medio de una costura doble, la correa en el contorno libre debe tener una costura de pespunte ubicada a 3 mm ± 1 mm del borde. En el lado derecho del semicírculo (vista de frente) la gorra debe tener una hebilla para el paso de la correa y ajuste del elemento, elaborada en material metálico y unida al cuerpo de la gorra por medio de un remache metálico, Junto a la hebilla la gorra en la parte posterior debe tener un ojete metálico en forma ovalada que permita el paso del extremo sobrante de la correa luego del ajuste de la gorra a la cabeza del usuario. La hebilla, ojete y remache deben tener acabado envejecido.			
			ANEXO A LA ESPECIFICACIÓN DE LAS GORRAS	- Botón. En la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos debe llevar un botón, forrado con el mismo material textil principal y remachado en la parte interna. - Ojetes de Ventilación. La gorra debe tener seis ojetes de ventilación uno en cada casco, los cuales deben estar bordados con hilo a tono con el material principal y comunicar directamente con el interior de la gorra. - Tafilete. En el contorno parte interna, debe llevar un tafilete color del material principal, con entretela tejida interna y los extremos doblados hacia la parte interna de la misma. El tafilete va unido a los cascos de la gorra por medio de costura doble, asimismo debe llevar tres costuras paralelas en todo el contorno, la primera debe ubicarse a 6 mm ± 1 mm de la costura doble, la siguiente costura debe tener una distancia de separación respecto de la anterior de 13 mm ± 1 mm y la tercera se ubica a 6 mm ± 1 mm de la segunda costura. El tafilete en la parte interna debe tener una banda plástica que refuerza el contorno interno de la gorra. - Visera. Debe estar elaborada en material plástico, en la parte superior debe estar forrada en el mismo material textil principal y en la parte inferior con textil tejido diagonal en una sola pieza, en la parte superior interna debe tener una entretela no tejida fusionable de color del textil principal. En la gorra el tejido diagonal de la parte inferior, debe formar un ribete en la parte superior de la visera de 5 mm ± 1 mm de ancho (dimensión tomada desde el borde de la visera), este ribete debe unirse al material textil de la parte superior de la visera en la base de la randa. El textil diagonal en la parte inferior no debe tener costuras. - Bordados. Tanto el texto, como la randa deben ser bordados en hilo color VERDE LIMON. - Randa: Ancho semicírculo 10 mm ± 1 mm, Longitud semicírculo 6 mm ± 1 mm, Alto unión semicírculo 3 mm ± 1 mm Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor.			
		3	CUCARDAS 	Redondas, metálicas, con logos institucionales vigencia 2024 y la inscripción “XXXX”.(cuatro letras en mayúscula) <u>Debe elaborarse según diseño aprobado por el supervisor</u>	UND	35	
		4	PROTECTOR SOLAR	- De mínimo FPS50+. - Crema de uso tópico. -Indicado para todo tipo de piel. - Presentación mínimo de 125 ML.	UND	105	

Con base en lo anteriormente expuesto, se estima como presupuesto oficial para el presente proceso, la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000,00),** incluidos todos los impuestos y demás costos directos e indirectos, gravámenes, ordenanzas y demás, que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
DIRECTORA OPERATIVA
DTTF